



NOTA INFORMATIVA

SOLICITAMOS REUNIÓN CONJUNTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Madrid, a 27 de septiembre de 2021

Con fecha 27 de septiembre de 2021, **CCOO, UGT y CSIF, como representantes de más del 98% del personal no policial**, hemos solicitado de manera conjunta una **reunión al Director General de la Policía.**

De esta forma, **CSIF, CCOO Y UGT**, como organizaciones sindicales firmantes de esta solicitud de reunión, queremos **trasladar al máximo responsable del organismo policial** todas las dificultades que la plantilla estamos sufriendo en el ámbito, así como las cuestiones relativas al progresivo **deterioro de las condiciones de trabajo** de nuestro personal, inmersas en un **enquistamiento que los gestores y las personas responsables policiales que acuden a las mesas de negociación no están solucionando:**

- **Déficit de personal // Incorrecta gestión de los RRHH.** Resulta cada vez más preocupante el elevado número de puestos vacantes en nuestras dependencias, con un **aumento de los trabajadores y las trabajadoras que optan por abandonar el organismo en concursos de traslados a otros departamentos ministeriales.** Los cada vez más frecuentes conflictos en nuestro ámbito, derivados, entre otros, del **desconocimiento** de los responsables policiales de la **legislación que se nos ha de aplicar**, están empujando a la plantilla a **buscar destinos más atractivos** en los que desarrollar su carrera profesional, **vaciando de personal no policial nuestras oficinas.**
- **Policías en puestos administrativos.** En estrecha relación con el punto anterior, nos encontramos con una situación fruto de la política de gestión que los responsables policiales están imponiendo en el organismo. **La cantidad de agentes del Cuerpo Nacional de Policía que la DGP está destinando a tareas administrativas es cada vez mayor**, detrayendo para ello efectivos de la seguridad ciudadana, sin la formación adecuada para acometer las tareas propias



de los puestos de oficina que se les encomiendan, y produciéndose en muchas ocasiones situaciones de conflicto generadas por la doble vara de medir que utilizan los responsables policiales dependiendo de si el empleado público o empleada pública pertenece al CNP o a los Cuerpos Generales. No sólo no se cubren las plazas vacantes con personal no policial, sino que en muchas ocasiones se elige que sean agentes del CNP los que hagan de manera preferente las funciones de jefes de sección; o tareas pertenecientes al Subgrupo A2 de la Administración General del Estado; la expedición de documentos en los equipos rurales; las dificultades que encuentran muchos compañeros y compañeras para acceder a la productividad destinada al servicio de horas extraordinarias, en favor del CNP; así como la responsabilidad que se ha cargado sobre las espaldas del personal no policial de formar a agentes del CNP en prácticas para ejercer labores de documentación.

- **Acuerdo de Productividad.** En este sentido, consideramos que no podemos esperar ni un minuto más para actualizar un acuerdo de productividad que cuenta ya con 15 años de vigencia, así como con 15 largos años de incumplimientos a sus espaldas. Tras haberse sentado a negociar las bases para poder contar con un nuevo texto, es necesario que desde la Dirección General se impulse el proceso para adoptar un acuerdo que retribuya de manera más justa y equitativa la percepción de este concepto retributivo, al tiempo que se actualicen las cuantías del mismo.

- **Prevención de Riesgos Laborales.** La realidad impuesta por la pandemia ha puesto en evidencia la eficacia de los servicios de prevención de la DGP. La ausencia de Comités Territoriales de Seguridad y Salud en muchos de nuestros territorios, así como la inacción de los mandos al cargo de esta tarea, ha dejado un balance muy negativo que debe de revertirse de forma inmediata. Climatización de las oficinas, limitación de aforos, señalización, adaptación de los centros de trabajos para ciudadanos y trabajadores con discapacidades, sillas y materiales de oficina adecuados para atender a las seguridad y salud laboral, ventilación...problemas que, en definitiva, venimos arrastrando desde hace años y que con la delicada situación vivida por la transmisión de la Covid19, se han puesto aún más de manifiesto.

- **Concursos de traslados // Instrucción de Jornada y Horarios // Resoluciones Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública // Formación.** La legislación publicada por Función Pública a estos efectos, y para el conjunto del personal de la Administración General del Estado, deriva en constantes incumplimientos por parte de las personas responsables de la DGP: No se publican los concursos de traslados anuales que se marcan, se pervierte el espíritu de la Instrucción de Jornada y Horarios, no se cumple con la atención



presencial en 100% cita previa determinada para la AGE como medida organizativa para la Nueva Normalidad, además de las múltiples dificultades que encontramos el personal no policial a la hora de acceder al derecho a la formación que se nos garantiza desde la Ley.

Es por todo lo descrito que, de manera urgente, **UGT, CSIF y CCOO** consideramos necesaria la actuación del Director General de la Policía sobre estas cuestiones, garantizando mantener el necesario diálogo social dentro del organismo con los representantes de la plantilla.

Seguiremos informando...